



RESOLUCION No. SC.DIC.C.10.0 739

**PEDRO SOLINES CHACON
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al Estatuto social de la Compañía " **IN.CAR.PALM. INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S. A.** ", otorgada ante el señor Notario Undécimo del cantón Guayaquil el 23 de Julio de 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención mediante informes Nos. SC.UCI.M.ACCA.010.005 de 23 de Junio de 2010, de la Intendencia de Compañías de Machala, y, SC.UCI.C.10.530 de 16 de Septiembre de 2010, de la Intendencia de Compañías de Cuenca, en su orden; y, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Memorando No. SC.UJ.C.10.0783 de 16 de Septiembre de 2010, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones que le otorga la Ley,

RESUELVE :

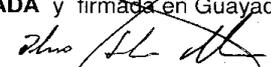
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y la reforma al Estatuto social de la Compañía " **IN.CAR.PALM. INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S. A.** " en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Undécimo del cantón Guayaquil y Primero del cantón El Guabo, provincia de El Oro, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : a) Que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el señor Registrador Mercantil del cantón Machala, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la Compañía; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones respectivas.

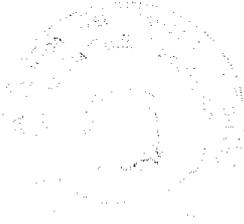
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Guayaquil, a

20 SEP 2010


**PEDRO SOLINES CHACON,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

DOY...

...FE: Que con fecha de hoy di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC. DIC. C.10.0739 de fecha 20 de Septiembre del 2010 que antecede.- El Guabo, a veintidós de Septiembre del dos mil diez.-



[Handwritten signature]
MAYORÍA PÚBLICA
EL GUABO - TC. ORO - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 630

de cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Confidencialidad a lo establecido en el artículo 733 del 22 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cueto, a 24 de Septiembre 2010.

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL
DEL CANTÓN GUABO

ERO

DEL CANTÓN GUABO